
EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
DECRETO

VISTO: La modificación en la titularidad de la Secretaría de Bloque de la Concejala Borgatta, y;

CONSIDERANDO: Que, la Concejala ha informado a la Presidencia de este Cuerpo la renuncia al cargo de Secretario de su Bloque del Sr. Gabriel Alejandro Acuña (DNI 38.980.381) a partir del 28 de Febrero de 2022.

Que, en consecuencia, corresponde emitir el presente a todo efecto legal.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal,
Decreta:

ARTÍCULO 1º: Acéptese la renuncia al cargo de Secretario de Bloque del Honorable Concejo Municipal del Sr. Gabriel Alejandro Acuña (DNI 38.980.381) con fecha 28 de Febrero de 2022.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el Nº 1592 Sala de Sesiones, 02 de Marzo de 2022.-

Firmado: DIEGO MARTIN – Presidente H.C.M.
EVELYN CASA – Secretario H.C.M.